

AD-1093

Manizales, 29 de mayo de 2023

Doctor
ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso **CD-SDR-1009-2023**

OBJETO: Apoyar a la **Liga Caldense de Wu Shu** para el fortalecimiento en la ejecución de su objeto en aras de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte para la participación y realización de eventos deportivos durante la vigencia 2023.

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$47.240.567.00).

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 20 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Contrato radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además manifiesto que la responsabilidad en el la idoneidad del contratista para la aplicabilidad del objeto contractual, recae estrictamente sobre el ordenador del gasto.

Se hace claridad que para el presente proceso ya se cuenta con el Acto Administrativo que autoriza la contratación suscrita por el Gobernador de Caldas, aunado a ello, la Secretaría del Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá hacer estricto seguimiento a la ejecución contractual y al vencimiento del periodo del órgano directivo de la Liga, además de la actualización del reconocimiento deportivo expedido por el Ministerio del Deporte.

Atentamente,



LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica